



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D. JESÚS JAVIER REDONDO HERRERO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 11 de mayo de 2017, es la que a continuación se detalla:

1. Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 2017.
2. Tomar conocimiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.
3. Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Biblioteca con motivo de un Taller de Robótica impartido por la empresa B-WIT.
4. Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales con motivo de la II Jornada de la Discapacidad.
5. Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Igualdad para la colaboración con el Club Deportivo Pozoalbense con motivo de su ascenso a 2ª Nacional Femenina.
6. Declarar como parcela sobrante los 24,96 m² de propiedad municipal, situados en el trasera de Santa Bárbara 43-B de Pozoblanco.
7. Autorización para utilización de determinada instalación municipal por el C.E.I. "La Luna".
8. Dejar pendiente de resolución el escrito presentado los Delegados de Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco mediante el que solicitan una reducción de la jornada laboral durante el periodo estival.
9. Autorización de varias peticiones interesando fraccionamiento de determinadas deudas.
10. Desestimar Recurso de reposición interpuesto por un vecino de esta localidad contra las liquidaciones giradas en concepto de "impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana".
11. Desestimar Recurso de reposición interpuesto por dos vecinos de esta localidad contra las liquidaciones giradas en concepto de "Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana" bajo los números 189 y 190/2017.
12. Concesión prórroga de Licencia de Obras, Expte. 100/16, según informe emitido por el Servicio Técnico de Urbanismo.
13. Aprobar determinada relación de facturas informadas por la Intervención de Fondos.
14. Conceder determinadas Licencias de Obras Mayores y Menores.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco a once de octubre de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

04B3 2540 1355 C673 9643



04B325401355C6739643

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 11/10/2017

Firmado por SR. SECRETARIO-ACCTAL. REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 13/10/2017